

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 291/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: 1463/97. Ejecución: 162/2002. Negociado: MR

De: Mutua Fremap

Abogado: Don Fernando Jesús Guillaume Sepúlveda

Contra: Empresa Contratas Hermo S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

DOÑA MARÍA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos Ejecución del Título Judicial número 162/02, seguidos en este Juzgado a instancia de la parte actora Mutua Fremap contra Empresa Contratas Hermo S.L., Instituto Nacional Seguridad Social y Tesorería General Seguridad Social, se ha dictado Resolución de fecha 12-1-16 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz. En Córdoba, a 12 de enero de 2016.

Visto que ha transcurrido el plazo indicado sin efectuar la TGSS manifestación alguna en el plazo indicado es por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 288.2 LRJS, a cuyo efecto requiérase a la condenada Contratas Hermo S.L., a fin de que en el plazo de diez días ingrese el importe del capital coste derivado del incremento del 20% de la pensión de IPT reconocida al trabajador don Sebastián Barrios Espejo en la TGSS, y transcurrido dicho plazo, devuélvase al archivo las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a la Empresa Contratas Hermo S.L. por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este juzgado.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma".

Y para que sirva de notificación a la demandada Empresa Contratas Hermo S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de enero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.